

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Extraordinaria # 63-2025, celebrada el día 10 de febrero del año
5 2025 a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Julio Camacho Gallardo Presidente Municipal
8 Viviana Loáiciga Corea Vicepresidente Municipal
9 Esteban Caballero León Regidor Propietario
10 José Manuel Vargas Chaves Regidor Propietario
11 Marielos Gómez Jiménez Regidora Suplente en ejercicio
12 Luis Ángel Castillo García Regidor Suplente
13 José Antonio Flores Velázquez Regidor Suplente
14 Andrea Cajina Vargas Regidora Suplente
15 Rosita Mairena Lanza Síndica Propietaria
16 German Antonio Rodríguez Rodríguez Síndico Suplente
17 Leovigilda Vilchez Tablada Sindico Suplente en ejercicio

18
19 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz
20 Chávez, Vicealcaldesa Municipal, Nayeli Rojas, Asistente de Coordinador de
21 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola
22 Gonzaga Miranda, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

23
24 1- Conocimiento, análisis y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del
25 año 2024.

26
27 2- Cierre de sesión.

28
29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
30 La Cruz, dice: Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Desearles un

1 hermoso saludo cada uno de los presentes. Disculpa, señor alcalde, señora
2 Vicealcalde. Señores y señoras, regidores y Regidoras, señores y señores,
3 Síndicos y síndicas, funcionarios de la municipalidad en sus diferentes
4 responsabilidades, señora secretaria y a todos los que nos ven y nos escuchan
5 por medio de la plataforma digital de la municipalidad de la Cruz. Hoy
6 compañeros, vamos a celebrar la sesión extraordinaria número 63-2025 para
7 agenda tenemos el punto 1, conocimiento y análisis de aprobación de la
8 liquidación presupuestaria del año 2024. Antes de iniciar, le voy a pedir a la
9 señora Regidora Andrea que nos dirija en oración.

10

11 Oración.

12

13 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
14 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora Regidora, por esa oración que ha sido
15 uno de los salmos que ha marcado parte de mi vida. Él bien aventurado en su
16 concepto, dice, dichoso doblemente. Muchas gracias, señora Regidora, por ese
17 mensaje.

18

ARTICULO PRIMERO

19

CORRESPONDENCIA

20

21 1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0057-2025, firmado por el señor Luis Alonso
22 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite para su aprobación, la
23 Liquidación Presupuestaria del periodo 2024 con el siguiente resultado:

24 **RESULTADO DEL PERIODO**, el monto de ¢1.300.100.353,20 (Mil trescientos
25 millones cien mil trescientos cincuenta y tres con 20/100).

26 **SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT**, el monto de ¢366.620.282,47 (Trescientos
27 sesenta y seis millones seiscientos veinte mil doscientos ochenta y dos con
28 47/100).

29 **SUPERÁVIT ESPECÍFICO**, el monto de ¢933.480.070,73 (Novecientos treinta y
30 tres millones cuatrocientos ochenta mil setenta con 73/100).

1 Se adjuntan los siguientes anexos:

2

3 - Anexo1- Liquidación del Presupuesto 2024

4 - Anexo 2- Estado del pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2024

5 - Anexo 3- Saldo en caja al 31 de diciembre 2024

6

7 No omito manifestar que dicha liquidación deberá ser enviada a la Contraloría
8 General de la República a más tardar el día 14 de febrero y que el acuerdo de
9 aprobación debe contener detallado el Anexo1- Liquidación Presupuestaria
10 2024.

11

12 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
13 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. Le pediría compañera Mariela
14 dos Gómez que tome la propiedad, ya que la señora Regidora estuvo tratando
15 de esperar, como dice el tiempo, y no se ha manifestado, entonces tomaría la
16 propiedad. ¿Si algún compañero, compañero tiene algo que externar a la nota,
17 antes leída? Tiene la palabra, señor alcalde.

18

19 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:
20 Muchas gracias, señor presidente municipal, buenas tardes. Estimado miembro
21 de este honorable Concejo Municipal, señora vice alcaldesa, compañeros
22 funcionarios que hoy nos acompaña en esta sesión extraordinaria, y a los
23 ciudadanos que tienen la oportunidad de observar y escuchar esta sesión. La
24 transmisión de esta sesión, un saludo para todas y para todos. Efectivamente,
25 como como lo indica la señora Secretaria en la nota de remisión, Eh, la
26 liquidación presupuestaria o esta información es es muy importante que tal vez
27 pues conozcan elementos importantes de la misma y el presupuesto total del
28 año 2024 eran de o era. Sí, era de seis mil cincuenta y cuatro millones este este
29 recurso es lo que teníamos el presupuestado y de eso, como Pues bien lo lo
30 saben, eh, todo lo ejecutado, todo lo lo que los recursos. Que se pudieron

1 ejecutar, que ahí se explica y tal vez. Pues para para profundizar un poco más
2 de está liquidación, se restan de lo que se presupuestamos y lo que no se gastó
3 por decir, por decir de alguna manera el superávit. Ese superávit está compuesto
4 de de recursos libres y de recursos específicos. Verdad que son de alguna ley
5 especial, o recursos que tienen un fin específico que no lo podemos ejecutar en
6 ningún otro, en ninguna otra área. Y este pues se les compartió desde el viernes
7 pasado para que lo pudieran analizar o revisar. Es una información, pues
8 financiera importante con respecto al año 2024. Siempre se pues se ha revisado.
9 El tema de las liquidaciones para ver qué tan eficiente y hemos ido que tanto
10 hemos podido ejecutar de los recursos, todos sabemos muy bien que a nivel de
11 EH materia pública, instituciones públicas, de de recursos públicos, una de las
12 grandes deficiencias que tenemos en el Estado costarricense en la ejecución de
13 los. Recursos. Y todo, pues también por un tema de burocracia o mucho otros
14 factores que obstaculizan o afectan la ejecución de los presupuestos en las
15 instituciones y en el caso nuestro pues no es la no es la excepción. Cuando uno,
16 pues ve un un resultado de un superávit de 1000 300000000 es una suma
17 considerable, es una suma alta que pues hay que explicarles a usted de dónde,
18 de dónde sale ese recurso. Explicarles, sin pretender justificar que está
19 sucediendo. Pueden ver el comportamiento de superávit de otros años anteriores
20 y hemos venido realizando un esfuerzo para que ese superávit que has cada vez
21 sea menor, que hay recursos que no, no está o hay o hay recursos. Sí que no
22 está casi que ni de la administración ni de Consejo Municipal la posibilidad de
23 ejecutarlos más. Porque también les les reitero, verdad, la burocracia y todo lo
24 que se debe de cumplir para la ejecución de los presupuestos, pues nos lleva a
25 esto, lo importante es que, con esta liquidación, si ustedes pues la aprueban hoy,
26 pasaríamos a una fase importante de nuevamente. Presupuestar. Esto mediante
27 un presupuesto extraordinario sería el 01. Y traducir estos recursos en proyectos,
28 los que se pueden porque hay recursos que, como les repito, son específicos. Y
29 simple y sencillamente, pues no, no podríamos nosotros hacer más. Y
30 básicamente, pues seguiremos insistiendo para ello les explicaba que de esos

1 recursos pueden ver que 1000 300000000 son específicos, verdad. Esto quiere
2 decir que su, o sea, son recursos que no podemos destinarlos para otro para otro
3 fin. Y ahí, en en el anexo que tienen, podrán ver que, por ejemplo, algunos
4 incluso vienen arrastrados de años anteriores, muy pocos, pero bueno, así es.
5 Pero la mayoría son de este de este periodo, hay transferencias que por ley
6 tenemos que hacer que nacen del mismo superávit que tenemos. Así, por
7 ejemplo, corresponde hacer la transferencia al Registro Nacional por una esto es
8 parte de los recursos específicos, verdad. Por un monto un poco más de
9 2000000 a las juntas de educación, que es un 10% del impuesto de bienes
10 inmuebles, por un monto de 55, casi 56000000, eso se traslada a las juntas. Es
11 parte del resultado de ese superávit que tenemos. Es un considero un recurso
12 específico que hay montos, como le repito que por ejemplo, el fondo del impuesto
13 sobre bienes inmuebles al final son casi 60000000 de estos recursos, tal vez el
14 monto más significativo, que es casi casi el 50% de todo el no menos como un
15 40% es el 20% de de para mejoras de zona turística, eso es del de las
16 concesiones, que son 400000000. De eso no se ha ejecutado, porque mucho de
17 ese recurso está destinado para el. Coma de planes reguladores. Y ustedes ya
18 ustedes comprenden que un proceso de aprobación de un plan regulador no es
19 tan sencillo como quisiéramos y se nos va a llevar un plazo que trasciende el
20 año, el ejercicio presupuestario, por eso no podemos ejecutarlo de manera
21 inmediata y se va pues al superávit tenemos que volverlo a presupuestar en la
22 misma, en la misma línea del proyecto. Pero uno es un monto significativo que
23 va quedando ahí como superávit y que se va a ir ejecutando poco a poco
24 conforme se vayan aprobando los planes reguladores que estamos en proceso
25 en la zona marítimo del Cantón. Esto es una necesidad, es una un compromiso
26 que tenemos de planificación y de desarrollo con nuestro Cantón. Como bien lo
27 saben, los planes reguladores pasan por una serie de etapas. Aprobación de
28 índices de fragilidad ambiental, pasan por permisos de setena de limbo de la ICT
29 o DIGN del Minae y toda esa maraña de trámites, además de que son muy muy
30 engorrosos que es, pues lleva su sus dificultades, que el está bien e implica

1 muchas veces, pues periodos de tiempo que nos impiden hacerlo más rápido, a
2 pesar de que se han hecho enormes esfuerzos por parte de las instituciones
3 correspondientes del mismo Gobierno de la República para que esos plazos
4 sean menores, dadas las presiones que existen en temas de inversión y
5 desarrollo, pero aún lo cierto es que aún es lento y por eso esos recursos
6 difícilmente se ejecutan, eh, este tan rápido como uno quisiera. Y así otras
7 transferencias, recursos de las utilidades de las fiestas cívicas del año pasado.
8 Que mientras le informen no está aprobado, no se pueden ejecutar. Eh 24000000
9 para el Comité Cantonal de Deportes. Eso nace también de esa de ese superávit.
10 Un porcentaje hay que trasladarse al comité, es un recurso específico y otro
11 monto significativo es el saldo de partidas específicas que bueno nos ha. Hemos
12 hecho un esfuerzo enorme para para reducir ese monto, es el segundo monto
13 más alto sin ejecutar. Ustedes ya conocen la mayoría de las dificultades que
14 tenemos con algunas partidas específicas que incluso probablemente algunas,
15 bueno, no, probablemente algunas ya están en cambio de destino. Esa no las
16 podemos tocar un porcentaje por lo menos de un 35. 40% de esos recursos en
17 no es que yo no la la administración no quiere ejecutarla, sino que no se puede.
18 Mientras, el cambio de estilo. No esté aprobado. Y otras, por su complejidad o
19 por alguna situación legal, no sean las que están ahí. De verdad que la
20 administración ha realizado un gran esfuerzo, hay una ejecución en este
21 momento en la garita y hay otra en ejecución en el distrito de Santa Cecilia para
22 la expropiación de un terreno que van a bajar ese monto que son, son un poco
23 más de 200. Bueno, son casi 212000000, es un monto significativo porque le
24 repito, es un monto específico, no podemos hacer nada al respecto. Entonces,
25 todo es todo ese recurso específico son 933000000 de colones, una cantidad
26 considerable, pero bueno, ya les repetí o les informo. Tomé de quedaremos el
27 esfuerzo para ejecutar en en este año, una vez que tengamos aprobado ese
28 presupuesto, si así pues lo podemos hacer, reducir ese monto en de de recursos
29 específicos podemos hacerlo. Bueno, mucho se va a reducir porque muchas son
30 transferencias que que no tiene ninguna ninguna dificultad, pero hay otros que

1 sí son un poco más complejos, como les explicaba como el de partida específica
2 el otro monto de ese superávit. Son 366000000 de recursos libres. Esos son
3 recursos que no tienen ningún destino específico y que están, digamos, para eh,
4 para para proyectos. La mayoría de esos recursos libres, eh, quedan sin ejecutar
5 en algunos casos un momento para. Creo que me quedó un monto, había un
6 monto también que no era considerable, pero creo que es en en el superavit
7 específico de 47000000 casi que es de 8114. Esos son recursos que nos
8 depositaron al final y no pudimos ejecutarlos. Creo importante decirlo, si ustedes
9 ven en años anteriores, en 8114 nos quedaban hasta 300000000 sin ejecutar,
10 en este en esta ocasión solo quedaron casi 47000000. Es un monto pequeño
11 bajo prácticamente todos los recursos que teníamos para caminos. Para la red
12 vial cantonal se ejecutó regreso a los recursos específicos libres. Perdón, que
13 les explicaba que eran 366000000, eh. Los 366000000 son recursos que, como
14 les repito, quedan sin ejecutar. ¿Por qué quedan sin ejecutar? Bueno, con solo
15 decirles que, por ejemplo. Algunos ciudadanos contribuyentes tienen la
16 costumbre de cancelar todo el año en el mes de diciembre. Por ponerle un
17 ejemplo, es todo lo que se recauda en noviembre y diciembre, difícilmente se va
18 a ejecutar porque para algún proyecto para ejecutar recursos públicos, que si es
19 mediante un proyecto este, ustedes saben bien, tenemos que tener los recursos
20 unos meses antes de empezar toda la planificación. El proceso de eh de
21 contratación, los concursos y eso se lleva algunos meses. Aun así, es un monto
22 este, pues manejable, podríamos decir, en el sentido de que eh no es una suma
23 considerable y que la mayor parte de esos recursos tienen su su explicación.
24 Reitero, en los la recaudación que realizamos en el último trimestre del año, que
25 probablemente la mayor parte de los recursos hubo un buen porcentaje de esos
26 recursos. Es muy difícil ejecutarlos en tan poco tiempo y una vez que te cerramos
27 el año, todo lo que no se ha ejecutado pasa superávit. Entonces ahí
28 encontraremos parte de eso. Además, algunos de los proyectos que teníamos.
29 En concurso de a finales del año anterior por alguna razón no fueron
30 adjudicados, eh. Esos recursos también pasan a al superávit y básicamente,

1 pero bueno, son como les digo, le repito, es un montón, pues considero yo que
2 que es manejable, que bueno. Tenemos ahí esos recursos para seguir en el
3 proceso de este, ejecución de diferentes necesidades de proyectos que atiendan
4 necesidades de nuestro Cantón. Eh. Básicamente eso es el la liquidación
5 presupuestaria con este, por lo menos en lo particular. Tal vez ustedes que es el
6 primer año que les corresponde a la mayoría de revisarla, puedo decirles que
7 viendo procesos de años anteriores se nota una una mejoría en la ejecución de
8 los recursos nos están quedando menos recursos sin ejecutar, hemos
9 implementado algunas estrategias, hay evidentemente un compromiso de de los
10 funcionarios, hay un compromiso de este Concejo Municipal, eh. Las los ajustes
11 que hacemos a través de modificaciones presupuestarias nos permiten no solo
12 atender las necesidades que nos vamos encontrando, sino también ejecutar.
13 Jesús, y es parte de lo que corresponde, es, y si esto pues eh, de se cumple con
14 con lo que corresponde ante la Contraloría, tendríamos estos recursos para el
15 primer presupuesto extraordinario que tendríamos que estar presentando en los
16 próximos meses, entre más pronto se presente entre más pronto lo discutamos
17 con ustedes. Lo revisemos más posibilidades. Vamos a tener de tener más
18 tiempo para la ejecución de los recursos, reitero. Ejecutar recursos públicos no
19 es sencillo, es muy, muy complejo. Y el año el ejercicio presupuestario de 1 año.
20 En realidad, se hace corto muchas veces. Si ustedes hacen un proceso o un
21 concurso, una licitación y por alguna razón el proceso no, no se adjudica ya
22 prácticamente es un proyecto que que haría para ejecutar para tratar de
23 ejecutarlo el siguiente año, Eh. Básicamente ese es el un cuadro más importante.
24 Creo la explicación más importante, no sé si tienen alguna duda o alguna
25 consulta. Este en su momento estaremos, una vez que esté aprobada,
26 estaremos presentándoles una propuesta de de un presupuesto extraordinario.
27 Para pues Dios, primero ejecutamos esos recursos. En este año, los que se
28 pueden los 211000000 de partidas específicas, una vez que está aprobada la
29 liquidación, inmediatamente haremos presente, les presentaremos un
30 presupuesto sobre partidas específicas, es un trámite interno que no requiere ir

1 a la Contraloría, eh, con el fin también de que podamos seguir intentando
2 ejecutar esos recursos que son muy complejos por su naturaleza. Sería señor
3 Presidente, si tienen alguna duda, como siempre a las órdenes.

4

5 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
6 La Cruz, dice: Muchas gracias, señor alcalde. Algo, otro compañero que tenga
7 algo que accionar sobre lo antes expuesto. No, entonces compañero, creo que
8 ha sido un poco claro. Igual se le facilitó la documentación con anterioridad para
9 que ustedes hicieran las consultas pertinentes. O aprovecharán este momento
10 en la sesión, pues para. Hacerlo. Veo que fue bien comprendido y analizado, lo
11 cual iniciaríamos en el siguiente acuerdo, que se apruebe la liquidación
12 presupuestaria en el periodo 2024 y que se transcriba de forma literal ¿si
13 estamos de acuerdo compañeros y compañeras? sírvanse levantar la mano.
14 Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por
15 5 votos a favor.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
20 Liquidación Presupuestaria del periodo 2024 con el siguiente resultado:

21 RESULTADO DEL PERIODO, el monto de ¢1.300.100.353,20 (Mil trescientos
22 millones cien mil trescientos cincuenta y tres con 20/100).

23 SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT, el monto de ¢366.620.282,47 (Trescientos
24 sesenta y seis millones seiscientos veinte mil doscientos ochenta y dos con
25 47/100).

26 SUPERÁVIT ESPECÍFICO, el monto de ¢933.480.070,73 (Novecientos treinta
27 y tres millones cuatrocientos ochenta mil setenta con 73/100).

28

29

30

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024
En colones

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
6 INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡6 054 100 602,78	₡5 941 191 578,63
7 Menos:		
8 GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡6 054 100 602,78	₡4 630 088 399,34
9 Gastos ejecutados		₡3 204 490 347,42
10 Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		₡1 425 598 051,92
11 SALDO TOTAL		₡1 311 103 179,29
12 Más:		₡2 010 254,58
13 +Otras diferencias de menos		₡2 010 254,58
14 Menos:		₡13 013 080,67
15		
16 -Notas de débito no tomadas por el Banco		₡13 013 080,67
17 RESULTADO DEL PERIODO		₡1 300 100 353,20
18 Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡933 480 070,73
19 SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡366 620 282,47

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI.	Ley N°. 7729	Artículo 30	2 217 937,69	0,00	2 217 937,69
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N°. 7729		55 936 715,14	0,00	55 936 715,14
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N°. 7729	Artículo 13	1 108 968,84	0,00	1 108 968,84
Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	Ley N° 7729		59 747 050,02	0,00	59 747 050,02
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N°. 6909	Artículo 30	741 072,91	4 925 107,66	5 666 180,57
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	Ley N°. 6043		35 148 167,51	0,00	35 148 167,51
40% obras mejoramiento del Cantón	Ley N°. 6044		18 016 667,39	0,00	18 016 667,39
30% fondo pago mejoras zona turística	Ley N°. 6045		45 256 882,08	369 736 169,97	414 993 052,05
Plan de lotificación	Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82	Artículo 2	2 900 973,75	1 000 281,57	3 901 255,32
Utilidades de comisiones de fiestas Año 2024, art. 8 Ley 4286-68	Ley N°. 4286	Artículo 8	6 795 073,13	0,00	6 795 073,13
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	Ley N° 7097-88 y sus reformas		184 657,88	0,00	184 657,88
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley N° 7097-88 y sus reformas		184 657,88	0,00	184 657,88
Comité Cantonal de Deportes	Ley N°. 7794	Artículo 179	24 431 423,01	0,00	24 431 423,01
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N°9303	Artículo 10	4 124 796,78	0,00	4 124 796,78
Unión Nacional de Gobiernos Locales	Código Municipal	Artículo 100	3 466 197,96	0,00	3 466 197,96
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Estatuto de la Federación		2 065 502,03	0,00	2 065 502,03
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788	Artículo 43	280 746,59	0,00	280 746,59
70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788	Artículo 43	1 768 703,55	0,00	1 768 703,55
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°7789	Artículo 44	1 973 785,49	4 458 810,93	6 432 596,42
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114	Artículo 05	46 958 780,31	0,00	46 958 780,31
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°. 8261	Artículo 26	0,00	2 203 814,49	2 203 814,49
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N°.7794	Artículo 83	2 899 803,53		2 899 803,53
Saldo de partidas específicas	Ley N°. 7755	Artículo 01	0,00	211 922 210,56	211 922 210,56
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	Ley N° 8783 y Ley N° 5662		0,00	162 173,10	162 173,10
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, multas por infraccion a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	Ley N°. 7331	Artículo 27	0,00	652 018,12	652 018,12
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N°9156	Ley N°. 9156		0,00	11 564 715,65	11 564 715,65
Saldo ingresos del exterior			0,00	100,40	100,40
Notas de crédito sin registrar	Principio de especificacion- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público	2.2.3 Inclso f.	2 010 254,58	0,00	2 010 254,58
Diferencia con tesorería (en revisión)			2 451 860,23	0,00	2 451 860,23

1

2

3	Saldo seguridad vial edifica casa de tránsito en La Cruz	Ley Nº. 7331	Artículo 27	0,00	6 183 990,00	6 183 990,00
4	TOTAL			320 670 678,28	612 809 392,45	933 480 070,73

5 SUPERÁVIT LIBRE:

6	Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023
8	300 650 842,23	65 969 440,24	366 620 282,47

9

10 Luis Alonso Alán Corea
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

11

12 Laura Moraga Rodríguez
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

13

6/2/2025

Fecha

14

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO**
 16 **POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César**
 17 **Camacho Gallardo, Esteban Caballero León, Viviana Loaciga Corea, José**
 18 **Manuel Vargas Chaves y Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente en**
 19 **ejercicio).**

20 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad
 21 de La Cruz, dice: Compañeros, seguiríamos al punto dos, que sería cierre de
 22 sesión, tengan una excelente tarde compañeros.

23 **ARTICULO SEGUNDO**

24 **CIERRE DE SESIÓN**

25 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17:30 horas.

26

27

28

29 Julio Camacho Gallardo

Paola Gonzaga Miranda

30 Presidente Municipal

Secretaria Municipal